

RESOLUCION No.98.1.2.1.

002231

601

L

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No.98.1.2.1.1924 de 30 de julio de 1998, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías entre las que se encuentra IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA, constituida con domicilio en Quito;

QUE la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 20 de octubre de 1994 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el No.3255, Tomo 125 el 15 de diciembre de 1994;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.98.1447 de 3 de septiembre de 1998, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No.98.1.2.1.1924 de 30 de julio de 1998 lo referente a IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A., ICARSA, una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías Interino mediante Resolución No.ADM-98133 de 11 de agosto de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.98.1.2.1.1924 de 30 de julio de 1998, lo que corresponde a IMPORTADORA COMERCIAL ARMAS S.A. ICARSA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía y se remita copia de la misma a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a

8 SET. 1998

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

AGA/GC
Exp.601